



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Educar es crear una actitud responsable frente a la vida, es descubrir que la vida es familia y la vida en comunidad son medios sociales a través de los cuales las personas se conocen y se aceptan, para ello debe apelar a la formación integral que es aquella en la que el hombre recibe los conocimientos que le permiten relacionarse con todos los elementos que rodean su existencia, es decir con su ser absoluto y con los hombres.

La Educación es un proceso histórico social al que se le reconoce la intervención en lo que hace a la transformación de la sociedad, si bien no puede cambiar un sistema social, no hay transformación sin que intervenga la Educación.

La Región Sur por sus características climáticas, geográficas y económicas se ha visto desfavorecida en cuanto a posibilidades de acceso a políticas integradoras con respecto a otras regiones de la Provincia. Esta condición afecta a la totalidad de los habitantes que en muchos casos se sienten marginados y olvidados.

La graves crisis que afecta a esta región obliga a que muchos jóvenes deban emigrar a centros importantes donde tienen mayores posibilidades de trabajo y estudios.

De los jóvenes que viven en estas latitudes solo un diez (10%) de los egresado de Nivel Medio pueden costearse los estudios (Terciarios - Universitarios) y el 90 % restante lo podrán hacer consiguiendo alguna beca. Podrán continuar una carrera en centros importantes como Viedma, San Carlos de Bariloche o General Roca, lo que significa un desembolso importante de dinero que muchos no poseen y los obliga a posponer su vocación.

El beneficio de vivir en una Residencia Estudiantil es importante porque les brinda una casa y puede compartir con otros jóvenes que tienen los mismos intereses. Esto los favorece ya que los mismos están en un período de adaptación en su primer año cursado.

Viedma cuenta con una sede de la Universidad Nacional del Comahue (CURZA) donde se cursan importantes carreras para la formación de futuros profesionales a la cual pueden asistir una cantidad de alumnos de la Región Sur.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Por las condiciones económicas desfavorables de estos, es necesario contar con una Residencia Estudiantil que les permita iguales posibilidades de comenzar una carrera universitaria.

La Legislatura posee viviendas que están desocupadas y sería importante poder solucionarle a muchos jóvenes de la Región Sur su problema social, si dicho organismo permitiera la instalación de una Residencia en dos de las viviendas que en estos momentos no son utilizadas por el personal legislativo.

Por ello.

**AUTOR:** José Luis Zgaib

**FIRMANTES:** Ebe Adarraga, Rubén Giménez, Juan Bolonci,  
Sigifredo Ibáñez



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
RESUELVE**

**Artículo 1°.-** Destinar dos viviendas desocupadas, propiedad de la Legislatura de la Provincia de Río Negro en la ciudad de Viedma, para estudiantes provenientes de la Región Sur de la Provincia, durante el período lectivo 2002.

**Artículo 2°.-** De forma.